

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (2da. ETAPA)

CONCURSO No. CONC-FISMDF-DGOP-DC-19-14

OBRA: (062AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 28 RECÁMARAS ADICIONALES (15.10 M2), EN DISTINTAS COMUNIDADES SINDICATURA AHOME.

CONCEPTO	EMPRESA	CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.	JULIO ALFONSO VILLALOBOS ACOSTA	CONSTRUCCIONES RIO FUERTE, S.A. DE C.V.	RAGSIN CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.			
CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	NO SOLVENTE			
PRECIOS UNITARIOS		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE				
ANÁLISIS DE INDIRECTO		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE				
MONTOS MENSUALES DE INVERSIÓN POR PARTIDA		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE				
MONTOS MENSUALES DE UTIL. DE MAQUINARIA Y EQUIPO		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE				
MONTOS MENSUALES PARA UTIL. DE PLANTILLA TÉCNICA		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE				
EXPLOSIÓN DE INSUMOS		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE				
REVISIÓN COSTOS DE MATERIALES		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE				
REVISIÓN DE MANO DE OBRA		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE				
REVISIÓN DE COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE				
CONCLUSIÓN DEL DICTAMEN		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	NO SOLVENTE			

OBSERVACIONES:

- 1.-CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.: IMPORTE REVISADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO COMPRENDIDO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 20 % INFERIOR A DICHO PRESUPUESTO BASE Y QUEDA UN 0.06% ARRIBA DEL PROMEDIO RESULTANTE ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y LAS PROPUESTAS, Y CONFORME A LA REVISIÓN EFECTUADA, LA PROPUESTA ES SOLVENTE ECONOMICAMENTE PARA LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.
- 2.-JULIO ALFONSO VILLALOBOS ACOSTA: EL IMPORTE REVISADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO COMPRENDIDO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 20 % INFERIOR A DICHO PRESUPUESTO BASE Y QUEDA UN 0.91% ABAJO DEL PROMEDIO RESULTANTE ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y LAS PROPUESTAS, Y CONFORME A LA REVISIÓN EFECTUADA, LA PROPUESTA ES SOLVENTE ECONOMICAMENTE PARA LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.
- 3.-CONSTRUCCIONES RIO FUERTE, S.A. DE C.V.: EL IMPORTE REVISADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO COMPRENDIDO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 20 % INFERIOR A DICHO PRESUPUESTO BASE Y QUEDA UN 0.19% ARRIBA DEL PROMEDIO RESULTANTE ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y LAS PROPUESTAS, Y CONFORME A LA REVISIÓN EFECTUADA, LA PROPUESTA ES SOLVENTE ECONOMICAMENTE PARA LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.
- 4.-RAGSIN CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.: EL IMPORTE REVISADO SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO COMPRENDIDO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 20 % INFERIOR A DICHO PRESUPUESTO BASE POR LO QUE ÉSTA PROPUESTA SE CONSIDERA NO SOLVENTE Y ES DESECHADA POR LO QUE NO SE CONSIDERA PARA LA OBTENCIÓN DEL PROMEDIO QUE SERVIRÁ COMO REFERENCIA PARA EL FALLO (ART. No. 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA).

ELABORÓ

C. ING. RICARDO MENDOZA ISLAS
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZÓ

C. ARQ. GERARDO CEBALLOS ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS